



**ACTA REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓ DE BOXEIG DE LA COMUNITAT  
VALENCIANA DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2021**

**ASISTENTES:**

Por la Junta Directiva:

- D. Leopoldo Bonías Pérez-Fuster (Presidente)
- D. Miguel Terrén Balaguer (Vicepresidente)
- D. Joan Agustí Lluch Llambrich (Secretario General)
- D. Pau Andreu Rama (Tesorero)
- Dña. Amparo Ureña Pla
- Dña. Sira López Peiró

Excusan su asistencia: Dña. María Ángeles Martínez Martínez

Por la Comisión Asesora:

- D. Benjamín Hernández
- Dña. Cristina García
- D. Alberto Díaz De La Prida
- D. Manuel Valero

Reunidos por video conferencia los epigrafiados en el inicio de la presente acta, a las veintiuna horas del día 27 de diciembre de 2021 da comienzo la Junta Directiva de acuerdo con el siguiente orden del día:



## 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Tras iniciar la sesión el presidente, se somete a votación el acta de la sesión anterior de la Junta Directiva, realizada el 20 de diciembre de 2021.

Se aprueba con resultado de dos votos a favor (2 a favor) y ninguno en contra (0 en contra), el acta de la sesión anterior. Se abstienen D. Joan Lluch y Dña. Sira Peiró al no estar presentes en la sesión anterior.

## 2.- Informe del trabajador federativo de las gestiones administrativas y económicas realizadas y aprobación, si procede, de las mismas

En el apartado económico, se informa que el saldo de la cuenta bancaria es de 55.306,90€. Se han ingresado el dinero correspondiente a nueve licencias. Se ha recibido la fianza de Telefurgo correspondiente al alquiler del monovolumen para viajar al Torneo Internacional WBC de Andorra. Se han recibido 620€ sobrantes de la provisión de fondos del viaje a Andorra para participar en el Torneo Internacional WBC. Se han pagado 1027€ a Cristalería Montserrat del ring y 27,72€ a Papelería Ramón de las fotocopias realizadas por D. Francisco Benlloch para cartulinas de puntuación de árbitros.

D. Joan Lluch pregunta en qué se puede gastar más dinero, a lo que la presidencia responde que en 2022 habrá más gasto al celebrarse el I Centenario de la fundación de la Federación.

En el apartado administrativo, se ha presentado escrito al CSD sobre la utilización de equipaciones naranjas en competiciones organizadas por la FEB ya que ésta permite la utilización de cualquier color en competiciones estatales. Se ha presentado la solicitud a la Generalitat para la subvención al deporte federado del año 2022.

La Generalitat ha notificado que desestima las alegaciones presentadas en relación con la disminución de la subvención concedida al evento internacional realizado en Vila-Real el 5 de junio de 2021. El importe concedido era de 8.000€ pero la Secretaría Autonómica de Cultura y Deporte con el argumento desde el punto de vista de nuestra gestoría erróneo de que los residentes en el extranjero tienen que pagar IRPF ha resuelto reducir la subvención en casi 4.500 euros. Ante esta situación, se aprueba con resultado de seis votos a favor (6 a favor) y ninguno en contra (0 en contra), presentar recurso de reposición ante el Conseller de Educación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana tanto contra la reducción de la subvención concedida como contra el nombre que la



Secretaría Autonómica, Dª Teresa Tamarit Iranzo quiere imponer a nuestra federación que no es el aprobado por la Asamblea General.

Está disponible en la web la información de la promoción de Lidertel-Vodafone. Se ha remitido documento sellado para solicitud de deportista de élite a Ana Castelló.

Se ha remitido escrito a Pilar Bernabé (Concejal de Deportes del Ayto. Valencia) y Carlos Mazón (Presidente de la Diputación Provincial de Alicante) para informarles de los actos que se tienen previsto realizar con motivo del I Centenario de la Fundación de la Federación de Boxeo de la Comunidad Valenciana (Federación Levantina de Boxeo)

Se ha publicado resolución relativa al sorteo de las sedes del Campeonato Autonómico en donde se resuelve que se realizará a las 19 horas del día 29 de diciembre en la sede de la Federació de Boxeig de la Comunitat Valenciana, en calle Martín El Humano, 14, bajo (Gimnasio MASTER GYM) . También se ha informado que los deportistas de élite pueden solicitar a la Generalitat la ayuda del programa PROAD.

Se aprueba con resultado de seis votos a favor (6 a favor) y ninguno en contra (0 en contra), las gestiones realizadas en la presente semana, y las propuestas a realizar en el futuro.

**3.- Propuesta de convocatoria Asamblea General, correspondiente al año 2022, el 29 de enero de 2022, a las 11:30 en primera convocatoria y el 12:00 en segunda convocatoria, de manera telemática, con los siguientes puntos del orden del día:**

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta Asamblea General de la sesión anterior
- 2.- Informe de la Presidencia sobre tramitación accidentes deportivos
- 3.- Propuesta aprobación Memoria Deportiva 2021
- 4.- Propuesta aprobación Proyecto Deportivo 2021
- 5.- Propuesta aprobación cuentas 2021
- 6.- Propuesta aprobación presupuesto 2021
- 7.- Propuesta de aprobación de cuotas y tasas de licencias de los diferentes estamentos, clubes y veladas
- 8.- Propuesta aprobación curso entrenadores autonómicos y jueces-árbitro
- 9.- Propuesta modificación Reglamento de Boxeo Profesional



- 10.- Propuesta de modificación de Reglamento de Boxeo Amateur
- 11.- Propuesta solicitud reconocimientos institucionales para Fernando Riera y Baltasar Belenguer Hervás "Sangchili"
- 12.- Propuesta aprobación actos I Centenario de la Federació de Boxeig de la Comunitat Valenciana

- 13.- Propuestas suscritas por el 25% de los asambleístas, conforme al Artículo 12 de los Estatutos

#### 14.- Ruegos y preguntas

Se aprobarán los diferentes puntos en varias sesiones de la Junta Directiva.

D. Joan Lluch pregunta por qué se realiza por vía telemática. La presidencia responde que por la cercanía con otra Asamblea que tendrá que realizarse para iniciar el proceso electoral en febrero, así como con la situación sanitaria.

Se aprueba con resultado de seis votos a favor (6 a favor) y ninguno en contra (0 en contra), la convocatoria de la Asamblea General el 29 de enero de 2022 vía telemática.

Igualmente, por la presidencia se informa que todos los puntos que han de tratarse en la Asamblea General del día 29 de enero, deben ser tratados previamente por la Junta Directiva y a este respecto informa lo siguiente;

Con respecto al punto 2 de la convocatoria se informa de que la tramitación de accidentes deportivos es a través de la Correduría como hasta ahora.

Con respecto al proyecto deportivo que figura en la Asamblea en el punto 4 de la convocatoria, ya se aprobó en la sesión anterior de la Junta Directiva.

Con respecto al punto 7 de la convocatoria, la Presidencia propone mantener las tasas y cuotas aprobadas el año pasado y se aprueba con resultado de seis votos a favor (6 a favor) y ninguno en contra (0 en contra), elevar a la Asamblea la propuesta de mantener las cuotas y tasas actuales.

Con respecto al punto 8 de la convocatoria de la Asamblea se informa que ya en el proyecto deportivo que ha sido comunicado a la Generalitat Valenciana que fue aprobado en la sesión anterior de la Junta Directiva figura la previsión de realizar cursos de



entrenadores y de árbitros de carácter autonómico y esa será la propuesta que se trasladará a la Asamblea General.

Con respecto al punto 11, la Presidencia manifiesta que el Ayuntamiento de Elche ya tiene intención de reconocer institucionalmente a Kiko Martínez con una calle con su nombre y que lo mismo hizo ya el Ayuntamiento de Alfara del Patriarca con EL TIGRE DE ALFARA. Sin embargo, ni Sangchili que fue el primer campeón del mundo que tuvo España en cualquier modalidad deportiva ni Fernando Riera por sus logros deportivos y, especialmente, por su trayectoria, tienen una calle o un Pabellón deportivo a su nombre en sus localidades natales. Propone el presidente que se apruebe en la Asamblea que se solicite este reconocimiento público a los ayuntamientos de Torrente y Sueca. Se aprueba con resultado de seis votos a favor (6 a favor) y ninguno en contra (0 en contra), elevar a la Asamblea la propuesta de solicitar reconocimientos institucionales para Fernando Riera y Baltasar Belenguer Hervás “Sangchili”.

Con respecto al punto 12 de la convocatoria, en 2022 se celebrará el Centenario de la Federación y por la Presidencia se propone se apruebe por la Asamblea la celebración de una Gala el 15 de octubre en la Casa de la Cultura de Albuixech, la edición de un libro sobre el Centenario, un audiovisual, la elaboración de insignias, pasacorbatas y llaveros conmemorativos y la celebración de un Torneo internacional WBC amateur. Se aprueba con resultado de seis votos a favor (6 a favor) y ninguno en contra (0 en contra), elevar a la Asamblea la propuesta de realización de actos I Centenario de la Federació de Boxeig de la Comunitat Valenciana.

Con respecto a los puntos 3, 5 y 6, informa el presidente que se tratarán en Junta Directiva en cuanto se disponga de la información necesaria con carácter previo a la celebración de la Asamblea General.

#### **4.- Estudio modificaciones aclaratorias reglamentos boxeo profesional y amateur**

D. Alberto Díaz explica que ambos reglamentos, en caso de herida (accidental o intencionada), no están lo suficientemente claros, por lo que podrían realizarse una serie de modificaciones a modo aclaratorio.

También, indica el presidente, que para evitar el cambio de pesos continuo, y posteriores confusiones, se expone que puede adoptarse seguir los pesos establecidos por la IBA, en amateur, y la EBU en profesionales.

Se abre un debate, en el que Dña. Cristina García indica que en el reglamento amateur de la FEB no se deducen dos puntos sino que se descalifica directamente.



La presidencia ruega a D. Alberto Díaz de la Prida que haga un estudio de las siguientes cuestiones para su inclusión en la Asamblea para modificar los reglamentos de boxeo amateur y profesional;

1. Procedimiento a seguir en el caso de heridas o lesiones causados por acciones accidentales y antirreglamentarias.
2. Redacción de la relación de pesos en ambos reglamentos de forma que no haya que introducir modificaciones continuamente ante los continuos cambios que realizan las organizaciones internacionales.
3. Clarificación de los combates prohibidos por diferencia de pesos entre contendientes de un combate.

#### 5.- Ruegos y preguntas

No se realiza ningún ruego ni pregunta.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las veintidós horas y veinte minutos.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Leopoldo Bonías Pérez-Fuster

Joan Lluch Llambrich